113/1997

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes intervenciones en el barrio Felipe Varela:

- a) instalación de un reductor de velocidad en la calle Isla de Año Nuevo a la altura del N.º 200, en su intersección con Yamanas.
- b) colocación de cartelería informativa sobre la velocidad máxima permitida para circular por la zona.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

225

/2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/10/2021.-

co

IRIARTE SERASTIAN Secretario Legislativo Concejo Deliberante Ushuain Juan Caylos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia